

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

Entre los suscritos, de una parte, la **POLICIA NACIONAL-DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, actuando a través de su representante legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL** actuando por intermedio de su representante, que de aquí en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a) Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. b) Que, al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c) Que el presente contrato se deriva de un proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** conforme lo establece el literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los Artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015. d) Que la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA** durante el desarrollo del mismo y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 3049 de 2014 y los artículos 83 y 84 del capítulo VII de la Ley 1474 del 2011. e) Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exigen las normas que rigen la actividad contractual del Estado, es procedente la celebración del presente contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** a cumplir con el objeto del contrato para suplir las necesidades definidas en los estudios previos. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** LA **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado de conformidad con lo dispuesto en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **SÉPTIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será de seis (6) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", será únicamente para efectos de la liquidación del contrato de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **OCTAVA. LUGAR Y FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El lugar y forma de ejecución del presente contrato serán las que aparecen en el anexo No. 1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de **EL CONTRATANTE** para

el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** 1). Cumplir con el objeto del contrato, la propuesta presentada y el contrato que se suscriba. 2). Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 3). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta Dirección. 4). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 5). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6). Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. 7). Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces. 8). Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene. 9). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 10). El CONTRATISTA se compromete a presentar en caso de ser necesario, solicitud de prórroga 10 días hábiles, antes del vencimiento del contrato. 11). El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la DIJIN o a terceros. 12). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 13). En caso de cualquier novedad o anomalías, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. 14). Restituir a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 15). El contratista deberá mantener y preservar el buen estado de las instalaciones, bienes y suministros utilizados para ejecutar el objeto contractual. 16). No ingresar, sin ser autorizados a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (dispositivos externos (USB, discos externos) para el almacenamiento de información sin previa autorización. 17). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 18). El contratista y sus empleados deberán firmar el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN, cuando aplique. 19). El contratista cuando ingrese a las instalaciones deberá tener un acompañante para su desplazamiento. 20). El contratista debe transferir la reserva de la información el cual cuenta con la siguiente información parágrafo " De igual manera se transfiere en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final dela misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN que lidera en cuenta que se maneja información sensible en Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia" teniendo. 21). El contratista no debe encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. 22). El contratista y sus empleados deberán garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del presente contrato. 23). El contratista y sus empleados deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en Manual del Sistema de Gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes. 24). Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 25). En caso de incumplimiento o cumplimiento tardío o por fuera del plazo de ejecución pactado, el CONTRATISTA deberá ajustar la garantía de calidad correspondiente en los términos exigidos, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción emitido por el supervisor del contrato, la cual deberá ser aprobada por la DIJIN mediante el procedimiento para ello establecido. La presente obligación constituye requisito para la presentación y posterior pago de la factura o cuenta de cobro. 26). En caso que el personal requiera ingresar a las instalaciones, el contratista deberá garantizar a sus trabajadores el porte del carné, cédula de ciudadanía, carné de la EPS y ARL vigentes, en un lugar visible y en forma permanente; así mismo, deberá garantizar a sus trabajadores el uso de los elementos de protección personal (EPP) adecuados para la ejecución de sus labores. 27). El contratista deberá acatar las sugerencias de seguridad dadas por el supervisor del contrato, a los procedimientos o tareas

que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores o subcontratistas. 28). El contratista debe presentar la identificación de normatividad vigente en materia de riesgos laborales, incluyendo los estándares mínimos del SG-SST. (Matriz de requisitos legales). 29). El contratista deberá presentar un certificado firmado, en el cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10 "Responsabilidad de los trabajadores", del decreto número 1072 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo". 30). El contratista deberá participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. 31). El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; asimismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. 32). El contratista deberá portar los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar dentro del contrato. 33). El contratista deberá presentar el certificado de la realización de los exámenes pre-ocupacionales acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 34). El contratista deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL). 35). El contratista cuando aplique deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de los elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen los lineamientos para que adopten una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. 36). Según lo contemplado en la Resolución 00090 del 15/01/2018, por la cual se actualiza y modifica y contempla el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante resolución 03049 del 2014, numeral 3. Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, el contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio en las instalaciones policiales. 37). Deberá presentar actas mediante las cuales se impartan instrucciones, socializaciones o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos (agua y energía), normatividad ambiental, saneamiento básico y gestión del riesgo que garantice el buen manejo de riesgos asociados a su actividad. 38). Garantizar la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales, relacionados en el Título 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015. 39). Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumos utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. 40). El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes cuando aplique. 41). El contratista deberá presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. En caso de no aplicar, el contratista deberá presentar certificación escrita. 42). Garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento. 43). Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista adelanten labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

contrato, para garantizar que no se realicen impactos ambientales significativos durante las actividades a ejecutar.

44). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:** 1) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 2) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio prestado por EL CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del presente contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:** 1). Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3). Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 4). Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5). Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6). Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7). Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA. 8). Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 9). Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. 10). Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 11). Suministrar en forma oportuna los formatos que concierne a las políticas de seguridad de la información DIJIN, cuando aplique. **DÉCIMA TERCERA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la DIJIN, conforme lo establece en el Libro 2 Parte 2 Título 1 Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes riesgos: a) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b) **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (01) año más, sumadas las prórrogas si las hubiere, con fecha de inicio a la suscripción del contrato. c) **NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** por un 5% del valor del contrato con una vigencia por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de exclusión.** Así mismo, dado el caso de incumplimiento del contrato, el contratista, previa aceptación de la DIJIN, podrá cederlo a la aseguradora, debiendo esta última constituir las garantías previstas en el mismo tal y como lo dispone el Artículo 2.2.1.2.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta condición DEBE quedar expresamente consignada en el documento expedido por la aseguradora. **DÉCIMA QUINTA. INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA SEXTA. SANCIONES:** a) **MULTAS.-** En caso de mora o cumplimiento tardío de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato, por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, mediante acto administrativo, afectará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL podrá, mediante acto administrativo, afectar al CONTRATISTA con multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. **c) PENAL PECUNIARIA.** - En caso de declararse la caducidad o incumplimiento total o parcial del Contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o del porcentaje dejado de cumplir según corresponda. El pago de ésta suma se exigirá mediante Acto Administrativo Motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO.** - El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** - La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. **PARÁGRAFO TERCERO.** - Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO CUARTO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DÉCIMA SEPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el CONTRATISTA no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el CONTRATISTA devolverá a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DÉCIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No. 1 DATOS DEL CONTRATO. **VIGÉSIMA. CESIONES Y SUBCONTRATOS:** El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su legalización se requiere que se efectúe el correspondiente registro presupuestal y para su ejecución se requiere la aprobación por parte de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL del mecanismo de cobertura de riesgos constituido por parte del CONTRATISTA y la presentación de la certificación de cumplimiento de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicara lo contenido en la normatividad vigente por parte del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL o quien haga sus veces. Las multas y clausula penal pecuniaria que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Estudio Previo. 2.) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3.) Aviso de Convocatoria. 4.) Resolución de Apertura 5.) Pliego de Condiciones PN DIJIN SA 010 DE 2020 6.) Oferta 7.) Resolución de adjudicación. 8.) Anexos del contrato. 9.) Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el

26 JUN. 2020

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Mayor General **FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA

JESUS MARIA RAMÍREZ OLMOS
C.C. No. 11.250.974 de Bogotá D.C.
Representante Legal KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
NIT: 800.078.000-8

Elaboró: PT. DAVID ENRIQUE CHÁVEZ ARROYO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó: IT. EDGAR ALONSO OSORIO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó y aprobó: MY. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN JEFE GRUPO CONTRATOS	Revisó y aprobó: TC. JORGE WILSON SERRANO LÓPEZ JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Revisó y aprobó: TC. NIOBA MILENIA DURAN RUEDA JEFE ASUNTOS JURÍDICOS
---	---	---	---	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

ANEXO No. 1
"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 03-7-10043-20
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	C.C. N° 11.313.701 de Girardot
RESOLUCIÓN DELEGACIÓN	Resolución 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía <i>"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos"</i> .
DECRETO NOMBRAMIENTO	DE Decreto No. 926 del 30 de mayo de 2019 del Ministerio de Defensa Nacional.
CARGO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
CONTRATISTA	NOMBRE: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL NIT: 800.078.000-8 REPRESENTANTE LEGAL: JESUS MARIA RAMÍREZ OLMOS DOC. IDENTIDAD: 11.250.974 de Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN: CARRERA 72 A Bis # 52-28 TELÉFONO: (1) 416 1437, 416 6022 E-MAIL: kasailtda@outlook.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso PN DIJIN SA 010 DE 2020.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>La Supervisión del contrato será realizada por el Jefe Policía Científica y Criminalística y los Responsable del Laboratorio de Genética Humana Forense, Responsable del Laboratorio de Dactiloscopia Forense y el Responsable de Laboratorio de Química Forense, o quienes hagan sus veces, o quienes con posterioridad designe la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL; quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para tal efecto en el Capítulo XII de la Resolución 3049 de 2014 incorporado por la nota 20 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, en concordancia con los artículos 82 al 86 del capítulo VII de la ley 1474 del 2011 y artículo 2 de la Ley 1882 de 2018.</p> <p>Los Supervisores realizarán seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y al Jefe del Área Administrativa y Financiera de la DIJIN; estará pendiente que los mantenimientos se realicen dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas de la misma y publicará los informes en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes previa revisión por el Grupo de Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe final con la reevaluación del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.</p> <p>La verificación del cumplimiento de los requisitos ambientales y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la hará el supervisor del contrato en compañía el Responsable de cada Sistema.</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

CLÁUSULA OBJETO	PRIMERA.-	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTIFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.																																																							
CLÁUSULA VALOR	TERCERA. -	CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PSOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$50.206.473,83) incluido IVA, así:																																																							
		1. LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENETICA HUMANA GREPCI 8), por valor de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23.581.142,00) incluido IVA, así:																																																							
		<table><tr><th>ÍTEM</th><th>EQUIPOS</th><th>SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR TOTAL CON IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>[GHF-B-005] LISADOR DE TEJIDOS MARCA QIAGEN MODELO TISSUELYSER II SERIE 128250818</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 1.173.458,90</td><td>\$ 1.173.458,90</td></tr></table>	ÍTEM	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA	1	[GHF-B-005] LISADOR DE TEJIDOS MARCA QIAGEN MODELO TISSUELYSER II SERIE 128250818	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 1.173.458,90	\$ 1.173.458,90																																													
		ÍTEM	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA																																																			
		1	[GHF-B-005] LISADOR DE TEJIDOS MARCA QIAGEN MODELO TISSUELYSER II SERIE 128250818	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 1.173.458,90	\$ 1.173.458,90																																																			
		<table><tr><th>No.</th><th>EQUIPOS</th><th>SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR TOTAL CON IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>AUTOCLAVE SA-300 H. LIGES</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 341.116,18</td><td>\$ 341.116,18</td></tr></table>	No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA	1	AUTOCLAVE SA-300 H. LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 341.116,18	\$ 341.116,18																																													
		No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA																																																			
		1	AUTOCLAVE SA-300 H. LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 341.116,18	\$ 341.116,18																																																			
		<table><tr><th>No.</th><th>EQUIPOS</th><th>SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR TOTAL CON IVA</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">[GHF-B-066] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 317.505,31</td><td>\$ 317.505,31</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>\$ 358.213,80</td><td>\$ 358.213,80</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">[GHF-B-067] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 317.505,31</td><td>\$ 317.505,31</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>\$ 358.213,80</td><td>\$ 358.213,80</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">[GHF-B-068] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 317.505,31</td><td>\$ 317.505,31</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>\$ 358.213,80</td><td>\$ 358.213,80</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5424R</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 351.050,00</td><td>\$ 351.050,00</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>\$ 351.050,00</td><td>\$ 351.050,00</td></tr><tr><td>5</td><td>CENTRÍFUGA DE VACIO EPPENDOR</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 245.603,65</td><td>\$ 245.603,65</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">CENTRÍFUGA DE MESA PARA PLACAS DE 96 POZOS</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 440.300,00</td><td>\$ 440.300,00</td></tr><tr><td>VERIFICACIÓN</td><td>\$ 416.500,00</td><td>\$ 416.500,00</td></tr><tr><td>7</td><td>CENTRIFUGAS 5424 EPPENDORF</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 440.300,00</td><td>\$ 440.300,00</td></tr></table>	No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA	1	[GHF-B-066] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31	VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80	2	[GHF-B-067] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31	VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80	3	[GHF-B-068] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31	VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80	4	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5424R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00	VERIFICACIÓN	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00	5	CENTRÍFUGA DE VACIO EPPENDOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 245.603,65	\$ 245.603,65	6	CENTRÍFUGA DE MESA PARA PLACAS DE 96 POZOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00	VERIFICACIÓN	\$ 416.500,00	\$ 416.500,00	7	CENTRIFUGAS 5424 EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00
		No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA																																																			
1	[GHF-B-066] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31																																																					
		VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80																																																					
2	[GHF-B-067] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31																																																					
		VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80																																																					
3	[GHF-B-068] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 317.505,31	\$ 317.505,31																																																					
		VERIFICACIÓN	\$ 358.213,80	\$ 358.213,80																																																					
4	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5424R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00																																																					
		VERIFICACIÓN	\$ 351.050,00	\$ 351.050,00																																																					
5	CENTRÍFUGA DE VACIO EPPENDOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 245.603,65	\$ 245.603,65																																																					
6	CENTRÍFUGA DE MESA PARA PLACAS DE 96 POZOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00																																																					
		VERIFICACIÓN	\$ 416.500,00	\$ 416.500,00																																																					
7	CENTRIFUGAS 5424 EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00																																																					
<table><tr><th>No.</th><th>EQUIPOS</th><th>SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020</th><th>VALOR TOTAL CON IVA</th></tr><tr><td>1</td><td>[GHF-B-070] AGITADOR VORTEX SERIE 296067 MODELO TX 4 MARCA VELP SCIENTIFIC</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 311.275,44</td><td>\$ 311.275,44</td></tr><tr><td>2</td><td>[GHF-B-078] AGITADOR DE VAIVEN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052150414466</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>\$ 821.099,99</td><td>\$ 821.099,99</td></tr></table>	No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA	1	[GHF-B-070] AGITADOR VORTEX SERIE 296067 MODELO TX 4 MARCA VELP SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 311.275,44	\$ 311.275,44	2	[GHF-B-078] AGITADOR DE VAIVEN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052150414466	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 821.099,99	\$ 821.099,99																																										
No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA																																																					
1	[GHF-B-070] AGITADOR VORTEX SERIE 296067 MODELO TX 4 MARCA VELP SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 311.275,44	\$ 311.275,44																																																					
2	[GHF-B-078] AGITADOR DE VAIVEN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052150414466	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 821.099,99	\$ 821.099,99																																																					

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

	MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 487.900,00	\$ 487.900,00
3	AGITADOR ORBITAL SHAKER UNIMAX 1010/ 5kg. ORBITAL, FABRICANTE HEIDOLP, MODELO UNIMAX 1010, SERIE 71407302 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 809.199,99	\$ 809.199,99
No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	[GHF-B-065] HORNO DE SECADO SERIE 41813425 MODELO 51028116 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 899.996,99	\$ 899.996,99
2	ESTUFA/ HORNO DE SECADO, FABRICANTE MEMMERT, MODELO UN55, SERIE B214.1353 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 899.996,99	\$ 899.996,99
No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	BLOQUE DE CALENTAMIENTO DIGITAL, Select Bioproducts/SBD120-2, LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 357.000,00	\$ 357.000,00
		VERIFICACIÓN	\$ 380.800,00	\$ 380.800,00
2	[GHF-B-060] CONGELADOR DE - 20 SERIE 15049065 MODELO MDF-U731-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 319.704,00	\$ 319.704,00
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
3	[GHF-B-081] CONGELADOR DE - 80 SERIE 15090063 MODELO MDF-U53VA-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 319.704,00	\$ 319.704,00
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
4	[GHF-B-062] NEVERA SERIE 151216-01069 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 238.130,07	\$ 238.130,07
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 487.900,00	\$ 487.900,00
5	[GHF-B-063] NEVERA SERIE 151005-02262 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 238.130,07	\$ 238.130,07
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
6	CONGELADOR VERTICAL, FABRICANTE RISS TECHNOLOGY, MODELO CVLAB-16VAA, SERIE T2168GK (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 1.665.999,98	\$ 1.665.999,98
7	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02336	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 462.133,70	\$ 462.133,70
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
8	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02334	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 462.133,70	\$ 462.133,70
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
9	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02339	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 462.133,70	\$ 462.133,70
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99
10	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02323	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 462.133,70	\$ 462.133,70
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

11	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie:120512-00504	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 462.133,70	\$ 462.133,70
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 583.099,99	\$ 583.099,99

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 370.566,00	\$ 370.566,00
2	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 370.566,00	\$ 370.566,00
3	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 370.566,00	\$ 370.566,00
4	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 370.566,00	\$ 370.566,00
5	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 370.566,00	\$ 370.566,00

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 429.590,00	\$ 429.590,00

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	LAVADORA MARCA LG-MODELO WD-14030RD	MANTENIMIENTO	\$ 299.880,00	\$ 299.880,00

2. **LOTE No 6. CABINAS DE EXTRACCION (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)**, por valor de VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$23.073.331,83) incluido IVA, así:

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA I 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA II 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	[GHF-B-052] CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II A2 SERIE 341525 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
		CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
2	[GHF-B-053] CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA CLASE II A2 SERIE 341524 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
		CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
3	[GHF-B-054] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241518 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
		CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
4	[GHF-B-055] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241520 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
		CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
5	[GHF-B-056] CABINA DE EXTRACCION SERIE 241519 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
		CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
6	[GHF-B-057] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

		401506 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
	7	[GHF-B-058] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE 401505 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
	8	GREPCI 2 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 423.296,09	-	\$ 423.296,09
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 414.686,68	-	\$ 414.686,68
	9	GREPCI 3 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 603.050,12	-	\$ 603.050,12
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 490.984,28	-	\$ 490.984,28
	10	GREPCI 5 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C- 4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 603.050,12	-	\$ 603.050,12
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 490.984,28	-	\$ 490.984,28
	11	GREPCI 6 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C- 4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 603.050,12	-	\$ 603.050,12
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 490.984,28	-	\$ 490.984,28
	12	GREPCI 7 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C- 4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 603.050,12	-	\$ 603.050,12
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 490.984,28	-	\$ 490.984,28
	13	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS MARCA C4 MODELO CEX 150 (CALI)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 423.296,09	-	\$ 423.296,09
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 369.343,77	-	\$ 369.343,77
	14	CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO MARCA SIRCHIE MODELO AIRCLEAR SYSTEMS, REFERENCIA CAS30. (CALI).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 423.296,09	-	\$ 423.296,09
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 369.343,77	-	\$ 369.343,77
	15	CÁMARA EXTRACTORA DE VAPORES (Air Clean) SERIE AC632TA-4996, MODELO AC632TA (MEDELLIN).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINA DE CIANOACRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA (NEIVA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 589.830,82	-	\$ 589.830,82
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 490.984,28	-	\$ 490.984,28
	17	CABINA DE CIANOACRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (MANIZALES)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 610.550,80	-	\$ 610.550,80
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 498.484,95	-	\$ 498.484,95
	18	CABINA DE CIANOACRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (BUCARAMANGA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
	19	CABINA DE CIANOACRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA. (VILLAVICENCIO)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	-	\$ 645.705,90
			CALIFICACION OPERACIONAL	\$ 538.088,25	-	\$ 538.088,25
	20	CABINA DE EXTRACCION, FABRICANTE ESCO, MODELO ADC-4C2, SERIE 2014-93999 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 645.705,90	\$ 645.705,90	\$ 1.291.411,80
	21	CÁMARA DESECADORA, FABRICANTE SCIENCEWARE, MODELO 20741115, SERIE 9632 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 480.950,93	-	\$ 480.950,93
			CALIFICACION OPERACIONAL	-	\$ 473.776,66	\$ 473.776,66

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

3. LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.552.000,00) incluido IVA, así:

No.	EQUIPOS	SERVICIO REQUERIDO VIGENCIA 2020	VALOR SERVICIO VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL CON IVA
1	[GHF-B-075] BAÑO SEROLOGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 549.104,31	\$ 549.104,31
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 656.660,84	\$ 656.660,84
2	[GHF-B-076] BAÑO SEROLOGICO CON AGITACIÓN SERIE 30045764 MODELO 2872 MARCA THERMO SC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 549.104,31	\$ 549.104,31
		CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	\$ 650.999,96	\$ 650.999,96
3	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE 100674112 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 573.065,29	\$ 573.065,29
4	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE 100369124 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	\$ 573.065,29	\$ 573.065,29

**CLÁUSULA CUARTA.
FORMA DE PAGO**

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a realizar máximo dos pagos por lote, de acuerdo a las actividades de mantenimiento realizadas en cada vigencia, durante la ejecución del contrato, en moneda legal colombiana, el pago se realizará una vez se tramite la respectiva factura o cuenta de cobro y demás documentos requeridos por esta Dirección (certificación de parafiscales, constancia de recibido a satisfacción y el acta de recepciones de bienes "formato de recepción de bienes), el contratista deberá encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El pago será dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de los documentos y asignación del turno para pago respectivo, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

NOMBRE BENEFICIARIO: KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 10301269251

**CLÁUSULA QUINTA.-
APROPIACIÓN
PRESUPUESTAL**

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL asignó recursos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6520 del 2020-05-19 expedido por el Jefe de Presupuesto, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$231.608.096,43).

**CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO
DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el **30 de noviembre de 2020**.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

CLÁUSULA SÉPTIMA- VIGENCIA	<p>La vigencia del contrato será igual a plazo de ejecución y seis (06) meses más, término este último que estará destinado única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo.</p> <p>En el evento en que la DIJIN deba adelantar audiencia del debido proceso por incumplimiento del contratista, el término para la liquidación del contrato contará a partir de la fecha siguiente a la de terminación de dicho trámite.</p>
CLÁUSULA OCTAVA: FORMA DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>Forma de ejecución del contrato. La prestación del servicio por parte del contratista se hará de forma total, de acuerdo con las características que se relacionan en el Anexo 2 - Especificaciones Técnicas.</p> <p>Los resultados del mantenimiento de cada uno de los equipos, deberán ser reportados al laboratorio, en forma escrita, en un informe de mantenimiento, caracterización de medios isotérmicos, certificado de calibración, caracterización de medios isotérmicos o calificación operacional según el caso, que incluya por lo menos la siguiente información: título (reporte de mantenimiento, certificado de calibración o calificación operacional. Nombre, dirección y localización de la empresa que lleva a cabo el procedimiento. Especificar el lugar donde se lleva a cabo el procedimiento. Identificación única del reporte o certificado (número de serie) y en cada página una identificación con el fin de reconocerla como parte del reporte y una identificación clara del final del reporte. Identificación del método empleado. Descripción, condición e identificación inequívoca de los elementos ensayados (en caso de mantenimiento) o calibrados. La fecha de realización del procedimiento. Referencia al plan de muestreo y descripción de procedimiento utilizados, cuando el laboratorio considere pertinente a la validez o aplicación de los resultados. Nombre, función y firma o identificación equivalente de la persona que realiza el reporte del ensayo o de la calibración.</p> <p>Lugar de prestación del servicio. La prestación del servicio se realizará teniendo en cuenta el lugar donde se encuentran los equipos, el cual se encuentra descrito en las especificaciones técnicas, previa coordinación con los supervisores del contrato.</p>
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: MONEDA DEL CONTRATO	Moneda legal colombiana

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Mayor General **FABIO HERNÁN LOPEZ CRUZ**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA

JESUS MARIA RAMÍREZ OLMOS
C.C. No. 11.250.974 de Bogotá D.C.
Representante Legal KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
NIT: 800.078.000-8

Elaboró: PT. DAVID ENRIQUE CHÁVEZ ARROYO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó: IT. EDGAR ALONSO OSORIO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó y aprobó: MY. ANDRÉS HUERTAS GARZÓN JEFE GRUPO CONTRATOS	Revisó y aprobó: TC. JORGE WILSON SERNALDEZ JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Revisó y aprobó: TC. NIOHRA MILLER DURÁN RUEDA JEFE ASUNTOS JURIDICOS
---	---	---	---	---

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE No 3. EQUIPOS DE USO GENERAL DE LABORATORIOS (ESPECIES, ODONTOLOGÍA, QUÍMICA Y GENÉTICA HUMANA GREPCI 8)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LISADOR DE TEJIDOS DEL LGH BARRANQUILLA - NO ACREDITADO	1	[GHF-B-005] LISADOR DE TEJIDOS MARCA QIAGEN MODELO TISSUELYSER II SERIE 128250818	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO (REQUERIMIENTOS MINIMOS): <ul style="list-style-type: none"> · Limpieza y esterilización general del equipo en su parte externa. · Limpieza y esterilización general del equipo en su interior y partes desmontables. · Inspección sistema mecánico. · Revisión circuito eléctrico/protección. · Revisión tarjetas de control y potencia. · Revisión sistema eléctrico principal. · Verificación parámetros configurables. · Prueba funcional y desempeño. · Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación 	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOCLAVES NO ACREDITADOS	2	AUTOCLAVE SA-300 H. LIGES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo y verificación: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Lubricación de las piezas móviles. *Revisión de partes mecánicas, analógicas, eléctricas y electrónicas. Revisión del funcionamiento correcto de los empaques de silicona de la puerta, la trampa de vapor, la válvula de seguridad y el calentador. Informe que incluya verificación de la temperatura durante la esterilización y validez de la esterilización. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-066] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072402 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> · Inspección inicial de funcionamiento · Limpieza integral externa e interna. · revisión sistema eléctrico y electrónico · revisión de indicador y/o display · Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. · Revisión de sensor rpm. · Revisión unidad de refrigeración cuando aplica · Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> · Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. · Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
		2	[GHF-B-067] MICROCENTRIFUGA SERIE 721015072405 MODELO MEGAFUGE 8 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> · Inspección inicial de funcionamiento · Limpieza integral externa e interna. · revisión sistema eléctrico y electrónico · revisión de indicador y/o display · Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas. · Revisión de sensor rpm. · Revisión unidad de refrigeración cuando aplica · Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> · Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. · Realizar Prueba de Repetibilidad en tres 	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	
3	[GHF-B-068] CENTRIFUGA REFRIGERADA SERIE 41841709 MODELO MEGAFUGE 40R MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Inspección inicial de funcionamiento• Limpieza integral externa e interna.• revisión sistema eléctrico y electrónico• revisión de indicador y/o display• Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.• Revisión de sensor rpm.• Revisión unidad de refrigeración cuando aplica• Revisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.		
		VERIFICACIÓN	1	VERIFICACIÓN (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba.• Realizar Prueba de Repetibilidad en tres puntos Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.			
4	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA EPPENDORF 5424R	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">Inspección inicial de funcionamientoLimpieza integral externa e interna.revisión sistema eléctrico y electrónicorevisión de indicador y/o displayRevisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.Revisión de sensor rpm.Revisión unidad de refrigeraciónRevisión de sensor de temperatura Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.		
		VERIFICACIÓN	1	Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad a 15.000 rpm Entregar un informe donde se detallan de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.			
5	CENTRIFUGA DE VACIO EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: <ul style="list-style-type: none">Inspección inicial de funcionamientoLimpieza integral externa e interna.revisión sistema eléctrico y electrónicorevisión de indicador y/o displayRevisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.Revisión de sensor rpm.Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.		
6	CENTRIFUGA DE MESA PARA PLACAS DE 96 POZOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">Inspección inicial de funcionamientoLimpieza integral externa e interna.revisión sistema eléctrico y electrónicorevisión de indicador y/o displayRevisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.Revisión de sensor rpm. Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.		
		VERIFICACIÓN	1	Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba. Realizar Prueba de Repetibilidad a 2.000 xg Entregar un informe donde se detallan de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.			
7	CENTRIFUGAS 5424 EPPENDORF	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo:	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en		

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<p>Inspección inicial de funcionamiento</p> <p>Limpieza integral externa e interna.</p> <p>revisión sistema eléctrico y electrónico</p> <p>revisión de indicador y/o display</p> <p>Revisión del motor y partes mecánicas, eléctricas y electrónicas.</p> <p>Revisión de sensor rpm.</p> <p>Comparación entre la velocidad (rpm) medida por el instrumento patrón y la medida por el instrumento bajo prueba.</p> <p>Realizar Prueba de Repetibilidad a 15.000 rpm</p> <p>Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.</p>	las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-070] AGITADOR VORTEX SERIE 296067 MODELO TX 4 MARCA VELP SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarme general • Limpieza integral externa e interna del equipo • Limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • Inspección de resistencia de calentamiento • Revisión de conexiones eléctricas • Inspección del sistema variador de temperatura • Inspección del sistema controlador de temperatura • Inspección del sistema variador de velocidad • Inspección del sistema controlador de velocidad • Prueba de funcionamiento • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. 	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		2	[GHF-B-078] AGITADOR DE VAIVEN CON INCUBACIÓN ROCKER SERIE C2052150414466 MODELO 4637Q MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. <p>Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas.</p>	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	<p>Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación las cuales deberán ser realizadas por ente acreditado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calibración de temperatura en punto de control 56°C por Laboratorio de CALIBRACIÓN Acreditado • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C <p>Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de caracterización del equipo por ente acreditado.</p> <p>Es importante aclarar que por transparencia la empresa que realice el mantenimiento no podrá ser la misma que realice la caracterización.</p>	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		3	AGITADOR ORBITAL SHAKER UNIMAX 1010/ 5kg. ORBITAL, FABRICANTE HEIDOLP, MODELO UNIMAX 1010, SERIE 71407302 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</p> <p>Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes.</p> <p>Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario).</p> <p>Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes.</p>	MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE TELÉFONO (094) 4375536 - 4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE HORNO NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-065] HORNO DE SECADO SERIE 41813425 MODELO 51028116 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Pruebas iniciales de funcionamiento• Limpieza interna y externa• Revisión sistema eléctrico y electrónico• Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores• Revisión de indicador y/o display• Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique)• Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Realizar Prueba de Exactitud• Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
		2	ESTUFA/ HORNO DE SECADO, FABRICANTE MEMMERT, MODELO UN55, SERIE B214.1353 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO		MANTENIMIENTO PREVENTIVO. <ul style="list-style-type: none">• Pruebas iniciales de funcionamiento• Limpieza interna y externa• Revisión sistema eléctrico y electrónico• Revisión de motor y sistemas de calefactores y ventiladores• Revisión de indicador y/o display• Revisión de sensor de temperatura y temporizadores (cuando aplique)• Verificación y ajuste de variable Entregar un informe donde se detalle las actividades de mantenimiento realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Realizar Prueba de Exactitud• Realizar Curva de Desviación Entregar un informe donde se detalle de los valores de las mediciones obtenidas en la verificación.	MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE. TELÉFONO (094) 4375536 - 4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS DE NEVERAS Y CONGELADORES NO ACREDITADOS	1	BLOQUE DE CALENTAMIENTO DIGITAL, Select Bioproducts/SBD120-2, LIGES	Mantenimiento preventivo y verificación	1	El mantenimiento preventivo consta de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">• Limpieza general de todas sus partes.• Revisar y verificar contactos eléctricos y electrónicos del equipo.• Verificar el buen funcionamiento de todas sus partes y accesorios.• Verificar el funcionamiento del sistema digital de operación. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas. La verificación consta de las siguientes actividades: Ensayo de uniformidad en punto de control 50°C <ul style="list-style-type: none">• Ensayo de estabilidad en punto de control 50°C Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de verificación del equipo.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		2	[GHF-B-060] CONGELADOR DE -20 SERIE 15049065 MODELO MDF-U731-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) <ul style="list-style-type: none">• Desarme del equipo• Limpieza interna y externa apropiada del equipo• Revisión y limpieza de las unidades condensadora• Revisión de condensadores• Revisión del sistema de cierre• Revisión de fugas• Revisión y limpieza de ventilador• Revisión del sistema de congelación• Revisión del sistema de encendido y apagado• Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad• mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -20°C y curva de desviación a -20°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo.• Informe técnico detallado de los	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						resultados de la evaluación y mediciones realizadas. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotérmico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a -20°C • Ensayo de uniformidad a -20°C • Indicación de temperatura a -20°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
	3	[GHF-B-061] CONGELADOR DE -80 SERIE 15090063 MODELO MDF-U53VA-PA MARCA PANASONIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) • Desarme del equipo • Limpieza interna y externa apropiada del equipo • Revisión y limpieza de las unidades condensadora • Revisión de condensadores • Revisión del sistema de cierre • Revisión de fugas • Revisión y limpieza de ventilador • Revisión del sistema de congelación • Revisión del sistema de encendido y apagado • Inspección de funcionamiento y condiciones de seguridad • mediciones de verificación realizando prueba de exactitud a -70°C y curva de desviación a -70°C y en caso de ser requerido se realizará el ajuste respectivo. • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación y mediciones realizadas. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	
			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización de medio isotérmico del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad a -70°C • Ensayo de uniformidad a -70°C • Indicación de temperatura a -70°C la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y de la caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	
	4	[GHF-B-062] NEVERA SERIE 151216-01069 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. • Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad • Indicación de temperatura cuando aplique Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
	5	(GHF-B-063) NEVERA SERIE 151005-02262 MODELO CR 370 MARCA CHALLENGER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Siempre desconectar la nevera antes de cualquier reparación o mantenimiento para evitar una descarga eléctrica o herida. • Siempre usar guantes para proteger sus manos cuando haga el mantenimiento. • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. El informe de mantenimiento debe incluir un concepto sobre correcto funcionamiento. Nota: El servicio será prestado en el Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad • Indicación de temperatura cuando aplique Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas y como anexo el informe de caracterización del equipo.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla – Atlántico.
	6	CONGELADOR VERTICAL, FABRICANTE RISS TECHNOLOGY, MODELO CVLAB-16VAA, SERIE T2168GK (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Revisión de la funcionalidad del equipo. Revisión del funcionamiento de la alarma de seguridad. Revisión configuración del sistema, control de ajuste temperatura, temperatura de arranque y parada. Revisión del sistema electrónico. Limpieza general interna y externa del equipo, partes y/o componentes. Mantenimiento del cableado y terminales de conexión. Lubricación de las piezas, bisagras, tornillos, ejes y demás que así lo requieran. Revisión y mantenimiento de fugas. Caracterización de medio isotérmico. Revisión del sistema eléctrico, sistema de iluminación e indicación de temperatura. Ensamble y ajuste de las piezas y o componentes, hacer prueba de funcionamiento. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	MEDELLÍN (ANTIOQUIA). CALLE 72 NO. 64 80, BARRIO CARIBE. TELÉFONO (094) 4375536 - 4375534. (LABORATORIO REGIONAL 6)
	7	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02336	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<p>integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. <p>Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.</p>	
			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	<p>Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad <p>Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.</p>	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
	8	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02334	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. <p>Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.</p>	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
			CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	<p>Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad <p>Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.</p>	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
	9	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02339	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. <p>Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.</p>	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

		10	NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120712-02323	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
			NEVERA CHALLENGER NO FROST serie: 120512-00504	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección general del correcto funcionamiento del equipo y sus condiciones de seguridad. • Limpieza general de la nevera por dentro y por fuera eliminando manchas de ser necesario. • Lubricación de las piezas móviles. • Revisión del correcto funcionamiento y la integridad de las partes mecánicas, eléctricas y electrónicas de la nevera. • Revisión del correcto funcionamiento de los empaques y cierre de las puertas. • Revisión del correcto funcionamiento de la unidad compresora. • Revisión la correcta presión, circulación y funcionamiento del gas refrigerante. • Revisión del correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción y No Frost (cuando aplique). • Verificación del correcto funcionamiento del temporizador de la nevera. Entregar un informe de mantenimiento que incluya un concepto sobre correcto funcionamiento.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CROSSLINKERS LIGES - NO ACREDITADO	1	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Ensayo de estabilidad • Ensayo de uniformidad Entregar un informe de caracterización donde se detallen las actividades realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste. Verificación de la aptitud de la lámpara UV. Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	
		2	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		3	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		4	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
		5	UV CROSSLINKER NO ACREDITADOS DIGITAL CL-508 CLEAVER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo: Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. Revisión de partes eléctricas y electrónicas. Revisión de empaques y piezas susceptibles de desgaste Verificación de la aptitud de la lámpara UV Verificar el funcionamiento según especificaciones del fabricante. Entregar reporte donde se señalen de manera detallada las labores realizadas.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones del Laboratorio de Identificación Genética de Especies Silvestres de la DIJIN.
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO	1	EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLOGICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	Mantenimiento preventivo • Limpieza Integral Externa. • Inspección interna de componentes (tubo y generador de RX). • Verificación del sistema mecánico del chasis. • Revisión de seguridad eléctrica. • Verificación funcionalidad de parámetros del generador de RX • Pruebas funcionales completas (cubriendo los programas preestablecidos) • Verificación de valores técnicos del tubo y generador de RX. • Verificación del Estado Físico y Funcionamiento general del Digitalizador • Prueba de Funcionalidad del Digitalizador • Entrega de Informe en el que se detalle las actividades realizadas, resultados y recomendaciones sobre el estado de piezas susceptibles de cambio. • Comunicación oficial de la firma que efectúa las actividades aquí relacionadas – certificado de cumplimiento-, donde informe al Laboratorio de Odontología Forense que el equipo cumple con todos los requerimientos y parámetros de operación y es apto para su uso. • El contratista deberá entregar dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato, una comunicación oficial donde indique el nombre del profesional o profesionales que se harán cargo de los equipos mientras dure el servicio de mantenimiento, con el fin de establecer un control.	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones de la DIJIN.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

9	MANTENIMIENTO PARA LAVADORA	1	LAVADORA MARCA LG-MODELO WD-14030RD	MANTENIMIENTO	1	<p>Mantenimiento preventivo y verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y desinfección general del equipo en su parte externa. • Limpieza y desinfección general del equipo en su interior y partes desmontables. • Lubricación de las piezas móviles que así lo requieran. • Revisión de partes eléctricas, analógicas y electrónicas. • Revisión de mangueras y sistema de alimentación de agua. • Revisión de manguera y sistema de desagüe. • Reensamblaje del equipo dejándolo listo para ser utilizado. • Prueba de funcionamiento. • Informe (reporte) detallado de las actividades de mantenimiento y su fecha de realización. 	Bogotá en la Av. Eldorado # 75-25, en las instalaciones de la DIJIN.
---	-----------------------------	---	-------------------------------------	---------------	---	---	--

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE No. 3	
<p>En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida</p>	<p><u>Servicio de Mantenimiento Preventivo</u> LISADOR DE TEJIDOS DEL LGH MANTENIMIENTO PREVENTO Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Profesional En Química Pura Y Aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado</p>
	<p>AUTOCLAVES, CENTRIFUGAS Y MICROCENTRIFUGAS, AGITADORES Y PLANCHAS CON AGITACIÓN, HORNOS, NEVERAS Y CONGELADORES Y CROSSLINKERS Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Profesional En Química Pura Y Aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado</p>
	<p>EQUIPO GENERADOR DE RX PERIAPICAL DE USO ODONTOLÓGICO Mauricio Esquivel Ingeniero Biomédico</p>
	<p>LAVADORA Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado Mauricio Esquivel Ingeniero Biomédico</p>
	<p><u>Servicio de caracterización de medios isotérmicos</u> METROLOGIC COLOMBIA</p>

LOTE No. 6 CABINAS DE EXTRACCIÓN (DACTILOSCÓPIA, BALÍSTICA, GENÉTICA BARRANQUILLA, QUÍMICA)							
VIGENCIA 2020							
ITEM	DESCRIPCIÓN	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN CALIFICACIÓN PARA CABINAS Y CÁMARAS NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-052] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II A2 SERIE 341525 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección inicial de funcionamiento. • Limpieza integral externa e interna. • Revisión sistema eléctrico. • Revisión de sensor: FPM • Revisión de teclado • Revisión de indicador y/o display • Revisión sistema mecánico y lubricación. • Revisión de lámparas • Revisión de motor • Revisión de filtros • Verificación y ajuste de variable • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. • Verificación del flujo de aire 	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	<p>El servicio comprenderá:</p> <p>VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación • CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) • Determinación de la velocidad del aire en la ventana • Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A • Prueba de direccionalidad de flujo 	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<ul style="list-style-type: none">• Conteo de partículas. Clasificación de áreas.• Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
	2	[GHF-B-053] CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II A2 SERIE 341524 MODELO REF MODELO FLC-85 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Inspección inicial de funcionamiento.• Limpieza integral externa e interna.<ul style="list-style-type: none">• Revisión sistema eléctrico.• Revisión de sensor: FPM• Revisión de teclado• Revisión de indicador y/o display• Revisión sistema mecánico y lubricación.<ul style="list-style-type: none">• Revisión de lámparas• Revisión de motor• Revisión de filtros• Verificación y ajuste de variable• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.• Verificación del flujo de aire	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
			CALIFICACION OPERACIONAL	1		<p>El servicio comprenderá:</p> <p>VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación• CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)• Determinación de la velocidad del aire en la ventana• Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A• Prueba de direccionalidad de flujo• Conteo de partículas. Clasificación de áreas.• Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
	3	[GHF-B-054] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 241518 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Inspección inicial de funcionamiento.• Limpieza integral externa e interna.<ul style="list-style-type: none">• Revisión sistema eléctrico.• Revisión sistema mecánico y lubricación.<ul style="list-style-type: none">• Revisión de motor• Verificación y ajuste de variable• Verificación del flujo de aire• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
			CALIFICACION OPERACIONAL	1		<p>El servicio comprenderá:</p> <p>VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación• CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)• Determinación de la velocidad del aire en la ventana• Prueba de direccionalidad de flujo• Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
	4	[GHF-B-055] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 241520 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Inspección inicial de funcionamiento.• Limpieza integral externa e interna.<ul style="list-style-type: none">• Revisión sistema eléctrico.• Revisión sistema mecánico y lubricación.<ul style="list-style-type: none">• Revisión de motor• Verificación y ajuste de variable• Verificación del flujo de aire• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
			CALIFICACION OPERACIONAL	1		<p>El servicio comprenderá:</p> <p>VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación• CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS)• Determinación de la velocidad del aire en la ventana• Prueba de direccionalidad de flujo• Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

		5	[GHF-B-056] CABINA DE EXTRACCIÓN SERIE 241519 MODELO CAPTEX90 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<ul style="list-style-type: none"> Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de motor Verificación y ajuste de variable Verificación del flujo de aire Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. 	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	<ul style="list-style-type: none"> El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Determinación de la velocidad del aire en la ventana Prueba de direccionalidad de flujo Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación 	
		6	[GHF-B-057] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE 401506 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<ul style="list-style-type: none"> MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas Revisión de motor Revisión de filtros Verificación y ajuste de variable Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire 	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	<ul style="list-style-type: none"> El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Determinación de la velocidad del aire en la ventana Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A Prueba de direccionalidad de flujo Cuento de partículas. Clasificación de áreas. Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. 	
		7	[GHF-B-058] CABINA DE FLUJO LAMINAR SERIE 401505 MODELO REF MODELO MIN 60 MARCA C4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<ul style="list-style-type: none"> MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Inspección inicial de funcionamiento. Limpieza integral externa e interna. Revisión sistema eléctrico. Revisión de sensor: FPM Revisión de teclado Revisión de indicador y/o display Revisión sistema mecánico y lubricación. Revisión de lámparas Revisión de motor Revisión de filtros Verificación y ajuste de variable Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación. Verificación del flujo de aire 	Barranquilla, carrera 38 No. 74-90 Barrio Delicias, teléfono 3488282.
				CALIFICACION OPERACIONAL	1	<ul style="list-style-type: none"> El servicio comprenderá: VALIDACIÓN (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación CALIFICACIÓN OPERACIONAL (REQUERIMIENTOS MÍNIMOS) Determinación de la velocidad del aire en la ventana Determinación de la integridad de los filtros H.E.P.A 	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<ul style="list-style-type: none">• Prueba de direccionalidad de flujo• Conteo de partículas. Clasificación de áreas.• Verificación general del funcionamiento y el estado del equipo• Informe técnico detallado de los resultados de la evaluación.	
		8	GREPCI 2 (BALÍSTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Inspección eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajuste de borneras.• Limpieza y revisión del tablero eléctrico.• Revisión de la lámpara luz blanca.• Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. <p>Limpieza general de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de las láminas laterales y frontal.• Limpieza de interna del gabinete.• Limpieza y desmanche de baffle.• Limpieza de la lámina de baffle.• Desmonte y limpieza de los biselados de baberos.• Limpieza del cuello del ducto.• Limpieza del mesón. <p>Inspección de ventana:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y lubricación de poleas.• Limpieza de contrapeso.• Limpieza de bisel.• Revisión del Nylon.• Limpieza de rieles guía.• Limpieza de vidrio. <p>Unidad de extracción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza del banco.• Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor.• Limpieza y lubricación de las chumaceras.• Limpieza de la carcasa.• Lubricación del eje.• Limpieza y lubricación de polea.• Limpieza de blower.• Limpieza de tapa de inspección.• Limpieza de correa. <p>Ductería:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de fugas en scrubber.• Limpieza general de la ductería. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y ajuste de las válvulas.• Revisión de pitorros.• Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de voltaje.• Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">• Título.• Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio.• Paginación.• Fecha que se realiza el mantenimiento.• Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento.• Generalidades del servicio que se realizó al equipo.• Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio.• Conclusiones finales.• Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de</p>	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8600566.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<p>mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o pérdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p> <p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1		<p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <p>• Resultados de la prueba.</p> <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
9	GREPCI 3 (BALÍSTICA) CABINA ETRACTORA DE GASES Y HUMO, MARCA C4, MODELO CEX 160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	Inspección eléctrica:	Manizales: Carrera 25 No. 32 A – 50, Barrio Linares. Teléfono celular 310- 4198139.
						• Ajuste de borneras.	
						• Limpieza y revisión del tablero eléctrico.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN-Nº 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. <p>Limpieza general de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de baffle. • Limpieza de la lámina de baffle. • Desmonte y limpieza de los bisel y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. <p>Inspección de ventana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. <p>Unidad de extracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. <p>Ducteria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ducteria. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitorros. • Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o perdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p> <p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p>	
--	--	--	--	--	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	<p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
	10	GREPCI 5 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Inspección eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. <p>Limpieza general de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmancha de bañe. • Limpieza de la lámina de bañe. • Desmonte y limpieza de los bisel y baberos. 	<p>Bucaramanga: Calle 41 No. 12-48 Barrio García Rovira. Teléfono 6339015 ext. 538.</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. <p>Inspección de ventana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. <p>Unidad de extracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del banco. • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. <p>Ductería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ductería. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitornos. • Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o pérdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p> <p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. 	
--	--	--	--	--	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	<p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
	11	GREPCI 6 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Inspección eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de borneras. • Limpieza y revisión del tablero eléctrico. • Revisión de la lámpara luz blanca. • Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. <p>Limpieza general de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las láminas laterales y frontal. • Limpieza de interna del gabinete. • Limpieza y desmanche de baffle. • Limpieza de la lámina de baffle. • Desmonte y limpieza de los biseles y baberos. • Limpieza del cuello del ducto. • Limpieza del mesón. <p>Inspección de ventana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y lubricación de poleas. • Limpieza de contrapeso. • Limpieza de bisel. • Revisión del Nylon. • Limpieza de rieles guía. • Limpieza de vidrio. <p>Unidad de extracción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza del banco. 	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN-Nº 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<ul style="list-style-type: none"> • Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor. • Limpieza y lubricación de las chumaceras. • Limpieza de la carcasa. • Lubricación del eje. • Limpieza y lubricación de polea. • Limpieza de blower. • Limpieza de tapa de inspección. • Limpieza de correa. <p>Ductería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de fugas en scrubber. • Limpieza general de la ductería. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitornos. • Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o pérdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p> <p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. 2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. 3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. 4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina. <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo</p>	
--	--	--	--	--	---	--

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					que evalúa.	
					En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
					CALIFICACIÓN OPERACIONAL:	
					Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.	
					1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.	
					• Resultados de la prueba.	
					2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.	
					• Resultados de la prueba.	
					3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.	
					• Resultados de la prueba.	
					4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.	
					• Resultados de la prueba.	
					Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.	
					En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.	
					MANTENIMIENTO PREVENTIVO:	
					Inspección eléctrica:	
					• Ajuste de borneras.	
					• Limpieza y revisión del tablero eléctrico.	
					• Revisión de la lámpara luz blanca.	
					• Revisión y limpieza de pulsadores de encendido.	
					Limpieza general de estructura:	
					• Limpieza de las láminas laterales y frontal.	
					• Limpieza de interna del gabinete.	
					• Limpieza y desmanche de baffle.	
					• Limpieza de la lámina de baffle.	
					• Desmonte y limpieza de los bisel y baberos.	
					• Limpieza del cuello del ducto.	
					• Limpieza del mesón.	
					Inspección de ventana:	
					• Revisión y lubricación de poleas.	
					• Limpieza de contrapeso.	
					• Limpieza de bisel.	
					• Revisión del Nylon.	
					• Limpieza de rieles guía.	
					• Limpieza de vidrio.	
					Unidad de extracción:	
					• Limpieza del banco.	
					• Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor.	
					• Limpieza y lubricación de las chumaceras.	
					• Limpieza de la carcasa.	
					• Lubricación del eje.	
					• Limpieza y lubricación de polea.	
					• Limpieza de blower.	
					• Limpieza de tapa de inspección.	
					• Limpieza de correa.	
					Ductería:	
					• Revisión de fugas en scrubber.	
					• Limpieza general de la ductería.	
		12	GREPCI 7 (BALISTICA) CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS, CONTROL DE CONTAMINACIÓN LTDA C-4, MODELO CEX 150	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Villavicencio, Calle 44 No. 35-46 Barrio el triunfo, teléfono fijo: 6614500 ex. 4111

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

				<p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste de las válvulas. • Revisión de pitomos. • Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de voltaje. • Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se plasme las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o pérdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p> <p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
				<p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL:</p> <p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p>	<p>CALIFICACIÓN OPERACIONAL</p> <p>1</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<ul style="list-style-type: none">• Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none">• Resultados de la prueba. <p>Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
	13	CABINA EXTRACTORA DE GASES Y HUMOS MARCA C4 MODELO CEX 150 (CALI)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</p> <p>Inspección eléctrica:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajuste de borneras.• Limpieza y revisión del tablero eléctrico.• Revisión de la lámpara luz blanca.• Revisión y limpieza de pulsadores de encendido. <p>Limpieza general de estructura:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza de las láminas laterales y frontal.• Limpieza de interna del gabinete.• Limpieza y desmanche de baffle.• Limpieza de la lámina de baffle.• Desmonte y limpieza de los biselos y baberos.• Limpieza del cuello del ducto.• Limpieza del mesón. <p>Inspección de ventana:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y lubricación de poleas.• Limpieza de contrapeso.• Limpieza de bisel.• Revisión del Nylon.• Limpieza de rieles guía.• Limpieza de vidrio. <p>Unidad de extracción:</p> <ul style="list-style-type: none">• Limpieza del banco.• Revisión, limpieza y lubricación de rodamiento del motor.• Limpieza y lubricación de las chumaceras.• Limpieza de la carcasa.• Lubricación del eje.• Limpieza y lubricación de polea.• Limpieza de blower.• Limpieza de tapa de inspección.• Limpieza de correa. <p>Ductería:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de fugas en scrubber.• Limpieza general de la ductería. <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión y ajuste de las válvulas.• Revisión de pitorros.• Revisión y limpieza de drenajes. <p>Mediciones eléctricas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisión de voltaje.• Revisión de amperaje. <p>Al finalizar esta actividad se debe emitir un informe de mantenimiento donde se</p>	Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<p>plasma las condiciones y el diagnóstico del equipo al momento del mantenimiento que incluya por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. • Nombre, dirección y teléfonos de la empresa que llevará a cabo el servicio. • Paginación. • Fecha que se realiza el mantenimiento. • Identificación del solicitante como del elemento al momento del mantenimiento. • Generalidades del servicio que se realizó al equipo. • Estado de cómo queda el equipo después de realizar el servicio. • Conclusiones finales. • Nombre, función y firma del profesional que realiza el reporte. <p>Realizar mínimo una visita de mantenimiento durante la vigencia del contrato.</p> <p>Daño o pérdida</p> <p>En caso de daño de alguna cabina durante el servicio de mantenimiento, la empresa asumirá los costos generados por tal acción, entregando el bien objeto del contrato completo y sin novedad.</p>	
			CALIFICACIÓN OPERACIONAL	1	<p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
	14	CÁMARA DE AHUMADO DE CIANOACRILATO MARCA SIRCHIE MODELO AIRCLEAN SYSTEMS, REFERENCIA CAS30. (CALI).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión parte eléctrica • Revisión y limpieza panel del control frontal • Verificación funcionamiento flujo de aire • Revisión estructural • Limpieza general de superficies • Limpieza base de trabajo. • Garantía del mantenimiento mínima por un año. • El contratista debe realizar la correcta disposición final de los residuos del mantenimiento objeto del proceso bajo la norma ambiental vigente. 	Cali: Calle 13 A No. 103 - 175 Barrio ciudad jardín, teléfono 3104077.
			CALIFICACION OPERACIONAL	1	<p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>6. Prueba de presión de trabajo según las</p>	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					<p>especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p> <p>Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.</p>	
	15	CÁMARA EXTRACTORA DE VAPORES (Air Clean) SERIE AC632TA-4996, MODELO AC632TA (MEDELLIN).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión parte eléctrica • Revisión y limpieza panel del control frontal • Verificación funcionamiento flujo de aire • Revisión estructural • Limpieza general de superficies • Limpieza base de trabajo. • Certificado de funcionamiento o calificación operacional • Garantía del mantenimiento mínima por un año. • El contratista debe realizar la correcta disposición final de los residuos del mantenimiento objeto del proceso bajo la norma ambiental vigente. <p>Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo</p>	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
			CALIFICACION OPERACIONAL	1	<p>Realización de la calificación operacional de acuerdo a instructivos de calificación especificados para la cabina C4.</p> <p>1. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>2. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>3. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>4. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>AL finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un Informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p>	
	16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABINA DE CIANOCRILATO C4 PASCAL FEX-90 CNA (NEIVA).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) consta de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y verificación de correcto funcionamiento de conductos de agua, resistencias. • Revisión motor de extracción. • Revisión sistema eléctrico, electrónico y estructural • Revisión ductos de extracción, mediciones de flujo de aire con termo 	Neiva, Calle 21 sur No. 6-235 Zona Industrial, teléfono fijo: 098 8800566.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

						<p>5. Prueba de velocidad de extracción del aire en la cabina de extracción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>6. Prueba de presión de trabajo según las especificaciones del fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>7. Prueba de patrones de humo para mirar el comportamiento del aire al interior de la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>8. Prueba de nivel de ruido para observar los niveles de ruido que genera la cabina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la prueba. <p>Al finalizar las diferentes pruebas se debe emitir un informe detallado de los resultados obtenidos por parte del equipo que evalúa.</p> <p>En caso que la cabina no supere la calificación el contratista deberá realizar los ajustes necesarios para que el equipo cumpla con la calificación.</p> <p>Las demás a que haya lugar al momento de realizar la revisión del equipo.</p>	
		20	CABINA DE EXTRACCIÓN, FABRICANTE ESCO, MODELO ADC-4C2, SERIE 2014-93999 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes.</p> <p>Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario).</p> <p>Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes.</p> <p>Reemplazo de filtro para cabina de extracción de gases sin ducto.</p> <p>Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.</p>	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
		21	CÁMARA DESECADORA, FABRICANTE SCIENCEWARE, MODELO 20741115, SERIE 9632 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes.</p> <p>Estado de funcionamiento del equipo, piezas y/o componentes.</p> <p>Revisión y ajuste hermeticidad de la cámara de secado, puerta y mecanismos de cierre.</p> <p>Revisión y limpieza del sistema electrónico.</p> <p>Suministro e instalación de batería.</p> <p>Ajuste de parámetro operacional.</p> <p>Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.</p>	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
VIGENCIA II 2020							
ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, VERIFICACIÓN CALIFICACIÓN PARA CABINAS Y CÁMARAS NO ACREDITADOS	20	CABINA DE EXTRACCIÓN, FABRICANTE ESCO, MODELO ADC-4C2, SERIE 2014-93999 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes.</p> <p>Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario).</p> <p>Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes.</p> <p>Reemplazo de filtro para cabina de extracción de gases sin ducto.</p> <p>Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.</p>	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

		21	CÁMARA DESECADORA, FABRICANTE SCIENCEWARE, MODELO 20741115, SERIE 9632 (GREPCI6).	CALIFICACION OPERACIONAL	1	CALIFICACIÓN OPERACIONAL Seguir protocolo de casa fabricante.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073.
--	--	----	---	-----------------------------	---	--	--

NOMBRE DEL PROFESIONAL DESIGNADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DEL PRESENTE LOTE	
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida	<p>Servicio de Mantenimiento Preventivo Sergio Alejandro Murcia González Ingeniero Electrónico María Lorena Betancur Mazo Ingeniero Biomédico José Alexander Pinzón Gil Tecnólogo Electrónico Rony Vicente Patarroyo García Técnico Electricista Alexander Piña Carreño Profesional Químico</p> <p>Servicio de Calificación Operacional: SERVICIOS TÉCNICOS DE VALIDACIÓN</p>

LOTE No 10. BAÑOS ULTRASONIDO Y DETECTOR DE GASES
VIGENCIA 2020

ITEM	DESCRIPCION	No.	EQUIPO	SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD DE SERVICIOS	REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL SERVICIO	LUGAR DE EJECUCION
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS (BAÑOS SEROLOGICOS, TERMOSTATICOS, ULTRASONICOS) - NO ACREDITADOS	1	[GHF-B-075] BAÑO SEROLOGICO SERIE 300046537 MODELO 2833 MARCA THERMO SCIENTIFIC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (punto de ebullición) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla -- Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTERMICO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • calibración de temperatura en un punto de control punto de ebullición, la cual debe ser realizada por un Laboratorio de Calibración Acreditado. • ensayo de uniformidad en un punto de control punto de ebullición • ensayo de estabilidad en un punto de control punto de ebullición Entregar el informe de caracterización del equipo.	
		2	[GHF-B-076] BAÑO SEROLOGICO CON AGITACIÓN SERIE 30045764 MODELO 2872 MARCA THERMO SC	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) deberá incluir la caracterización del equipo; las actividades de mantenimiento se describen a continuación: • Inspección de funcionamiento y control visual. • limpieza de contactos eléctricos con limpia contactos • inspección de resistencia de calentamiento • revisión de conexiones eléctricas • limpieza integral externa e interna del equipo • inspección del sistema variador de temperatura • inspección del sistema controlador de temperatura • inspección del sistema variador de velocidad • inspección del sistema controlador de velocidad • prueba de funcionamiento con verificación de temperatura en punto de trabajo (56°C) y ajuste si aplica. Entregar un informe donde se detalle las actividades realizadas.	Laboratorio Genética Humana Forense GREPCI. 8 Calle 74 No. 38-13 Barrio Delicias. Barranquilla -- Atlántico.
				CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMICOS	1	CARACTERIZACIÓN DE MEDIO ISOTERMICO (REQUERIMIENTOS MINIMOS) Las actividades de caracterización del equipo se describen a continuación: • Calibración de temperatura en punto de control 56°C, la cual debe estar dado por un Laboratorio de Calibración Acreditado. • Ensayo de uniformidad en punto de control 56°C • Ensayo de estabilidad en punto de control 56°C	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

					Entregar un informe de caracterización del equipo.	
	3	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE 100674112 (GREPCI6).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073
	4	BAÑO ULTRASONIDO, FABRICANTE ELMA, MODELO ELMASONIC S120H, SERIE 100369124 (GREPCI6)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Desensamble, limpieza general interna y externa del equipo, piezas y/o componentes. Mantenimiento o cambio de consumibles (si es necesario). Ensamble, revisión y prueba de funcionamiento del equipo piezas y/o componentes. Entregar reporte de mantenimiento donde se señale de manera detallada la fecha de realización del servicio, nombre y firma de quien realiza el servicio y la descripción de las labores realizadas.	Medellín, Calle 72 No. 64-70 Barrio Caribe, teléfono fijo: 4413073

EXPERIENCIA DEL PERSONAL	KASAI S.A.S ORGANIZACIÓN COMERCIAL
En caso que durante la vigencia del contrato se cambie el personal relacionado en la oferta, el contratista deberá remitir la correspondiente hoja de vida, previo a su presentación en el Laboratorio con el fin de evaluar la idoneidad del funcionario y ser autorizada por el ordenador del gasto, previo concepto del supervisor(es) y la existencia de una justificación válida.	<p><u>Servicio de Mantenimiento Preventivo</u> Sergio Murcia Ingeniero Electrónico Lorena Betancur Ingeniera Biomédica Jorge Pinzón Tecnólogo en electrónica Alexander Piña Química pura y aplicada Rony Patarroyo Técnico electromecánico en refrigeración y aire acondicionado</p> <p><u>Servicio de Caracterización de Medios Isotérmicos</u> METROLOGIC COLOMBIA</p>

No.	CONDICIONES GENERALES PARA TODOS LOS LOTE
1	Realizar las visitas durante la vigencia del contrato para la ejecución de los procedimientos establecidos por equipo, según el plan metrológico acordado con cada Laboratorio.
2	Dentro mínimo los quince (15) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, el oferente deberá coordinar con el supervisor el cronograma de visitas, estableciendo fechas y relación del personal aprobado den la oferta, que realizará los mantenimientos; el supervisor podrá modificar las fechas de acuerdo a necesidades institucionales.
3	Los funcionarios encargados de prestar los servicios de las intervenciones metrológicas de los equipos deberán traer sus elementos de bioseguridad (gorros, tapabocas, guantes y bata).
4	Si se hace necesario trasladar el equipo para realizar su mantenimiento fuera de las instalaciones del Laboratorio o la unidad que aplica, el contratista deberá cubrir los gastos de traslado, envío y posterior regreso, así como garantizar el cuidado del elemento y sus accesorios, informando al supervisor del contrato con 72 horas de anterioridad al traslado.
5	El contratista deberá estar presto a cumplir ante cualquier novedad que presente el elemento objeto del servicio durante la vigencia del contrato, para lo cual atenderá los llamados, acudiendo al lugar donde se halla el equipo objeto del contrato en un tiempo no mayor a 72 horas, después de haber efectuado el requerimiento escrito o telefónico.
6	El contratista deberá brindar soporte técnico de mínimo 1 hora por cada procedimiento para explicar al personal del Laboratorio las metodologías a aplicar en las actividades relacionadas.
7	Cada vez que los funcionarios de la empresa contratista vayan a adelantar labores de mantenimiento deberán informar al supervisor del contrato, para realizar las labores de supervisión correspondientes.
8	El servicio de calibración y caracterización de medios isotérmicos (para los equipos que aplique), debe ser prestado por laboratorios acreditados ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) para el área y alcance específico objeto de la medición, de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados de acreditación vigentes durante la vigencia del contrato). De no existir en el país un laboratorio acreditado para el alcance requerido, se aceptará que el procedimiento sea realizado por una empresa certificada bajo norma ISO 9001 de lo cual deberá presentar evidencia documental junto con la propuesta (copia de certificados vigentes durante la vigencia del contrato para realizar mantenimientos a equipos de laboratorio).
9	Los informes presentados de mantenimiento, verificación, calibración, caracterización de medios isotérmicos y calificación operacional generados por las empresa para estos servicios, deben incluir en la identificación del equipo: nombre del equipo, código interno del equipo y serie, además de soporte de trazabilidad de los patrones utilizados según aplique, detalle del estado en el que se encuentra el equipo, cuáles fueron los trabajos realizados y en qué estado de funcionamiento quedo el equipo (declaración de su aptitud para el uso CONFORME o NO CONFORME) luego del procedimiento, deberán ser reportados al laboratorio correspondiente en forma escrita, en un reporte de mantenimiento o certificado según aplique paginado, cumpliendo con todos los requisitos de informe de Norma NTC ISO 17025. Adicionalmente se deberá realizar la entrega de los mismos mediante oficio en el cual se relacione la identificación de los equipos con su número de informe respectivo. De igual manera la entrega de los informes de las intervenciones metrológicas deberán ser entregados en un plazo no mayor a 5 días hábiles para las actividades de Mantenimiento, Verificación y Calificación Operacional, en cuanto los informes de Calibración y Caracterización de Medios Isotérmicos deberán ser entregados en un plazo no mayor a 10 días hábiles.
10	El Laboratorio o unidades en el momento del servicio indicará los parámetros metrológicos de aceptación establecidos para cada equipo, con el propósito de que la empresa que realice la actividad emita y registre en el informe la declaración de su aptitud para el uso "CONFORME o NO CONFORME"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-DIJIN N° 03-7-10043-20 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.

11	En caso de avería del equipo durante el mantenimiento o cualquier actividad metrológica o con ocasión del mismo, el costo del daño ocurrido y las visitas generadas, será asumido por la empresa o firma que está realizando dicha actividad. La cual, deberá reemplazar la pieza completa que ha sido objeto de daño y si el cambio de ésta no garantiza el correcto funcionamiento del equipo, la empresa deberá realizar el cambio del equipo completo. En los casos en los que sea factible para el laboratorio o unidad la empresa contratista deberá proveer un equipo en iguales o superiores condiciones como reemplazo mientras se subsana la novedad presentada.
12	Los repuestos, partes o elementos que se suministren como parte de mantenimiento correctivo o como reemplazos por avería durante el mantenimiento preventivo, deberán contar con un certificado de garantía expedido por la empresa productora de acuerdo con la naturaleza del mismo.
13	El contratista garantizará la calidad del servicio contratado por seis meses posterior a la terminación del contrato.
14	El contratista deberá asumir las responsabilidades ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiesen sido necesarios tramitar antes del inicio del servicio.
15	El personal que realice el servicio deberá conocer la política ambiental de la Policía Nacional y cumplirla.
16	El contratista será responsable de elegir, los productos y materiales de mantenimiento de los equipos menos dañinos para el medio ambiente. Igualmente, los elementos producto del cambio de repuestos o similares deberán ser desechados directamente por el contratista de acuerdo con la naturaleza del mismo y lo establecido en la política ambiental.
17	Los funcionarios encargados de realizar el mantenimiento procurarán reducir las emisiones mínimas de ruido empleando equipos y utensilios menos ruidosos y realizando un mantenimiento adecuado de los mismos, además de mantenerlos en funcionamiento solo en el tiempo estrictamente necesario.
18	El contratista utilizará como referencia normativa, la Norma Técnica NTC ISO 17025 "requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración"

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL


Mayor General FABIO HERNÁN LÓPEZ CRUZ
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL

EL CONTRATISTA


JESUS MARIA RAMÍREZ OLMOS
 C.C. No. 11.250.974 de Bogotá D.C.
 Representante Legal KASAI SAS ORGANIZACION COMERCIAL
 NIT: 800.078.000-8

Elaboró: PT. DAVID ENRIQUE CHÁVEZ ARROYO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó: IT. EDGAR ALFONSO OSORIO ANALISTA DE CONTRATOS	Revisó y aprobó: MY. ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE GRUPO CONTRATOS	Revisó y aprobó: TC. JORGE WILSON SANCHEZ LÓPEZ JEFE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Revisó y aprobó: TC. NÉHORA MILENA DURÁN RUEDA JEFE ASUNTOS JURÍDICOS
---	--	---	---	---

